

Manuel González Ramírez y José Enciso Contreras, con el tema “Antecedentes Históricos de los Procesos Electorales”.

Manuel González Ramírez, cronista vitalicio de Zacatecas, Presidente de la Asociación de cronistas.

Muchas gracias, buenos días a todas y a todos ustedes, hay mucho de qué hablar, pero vamos a tratar de hacer una síntesis y en primer lugar quiero agradecer al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas la invitación que nos ha formulado para compartir unas cosas que uno ha encontrado en los archivos y que tienen que ver precisamente con los antecedentes históricos de los procesos y órganos electorales en Zacatecas.

El título de este encuentro nacional es los Rumbos de la Democracia, la palabra rumbo nos remite a una referencia, a un punto de partida y a distintos caminos y precisamente hoy es para mí un honor compartir esta mesa con el doctor José Enciso Contreras para compartir con ustedes algunos de esos antecedentes históricos, de esas referencias, de esos puntos de partida de los órganos y procesos electorales en Zacatecas hoy que se celebran 10 años de historia de esta institución.

Felicitemos a quien tuvo esta iniciativa, porque más que una fiesta, esto es una conmemoración donde se trae a la memoria acontecimientos, procesos y es un marco idóneo para la reflexión, reflexiones que nos permitirán ir por rumbos adecuados.

Y bueno, partimos de una pregunta, ¿Para qué sirven los órganos electorales? Es una pregunta muy compleja como pueden ser las respuestas, sinteticemos en manera simple, en una expresión que los órganos electorales sirven, entre otras cosas, para organizar los procesos electorales donde se lleva a cabo un ejercicio democrático para elegir a las autoridades, a los representantes y viene otra pregunta, que es el eje de esta breve charla.

¿Cómo se llevó a cabo la primera elección del primer ayuntamiento de Zacatecas que fue un 4 de enero de 1587? Antes hagamos un recuento del 8 de septiembre de 1546 al 4 de enero de 1587 cuando se integra, establece y se elige al primer cabildo de la historia de esta hoy, capital del Estado.

El 8 de septiembre de 1546 tuvo lugar lo que se ha llamado la fundación, la conquista o descubrimiento de las minas de Zacatecas cuando llegó Juan de Tolosa, se lleva algunas piedras para ensayar y al llegar a Nochistlán descubrió que esas piedras eran muy ricas en plata de muy buena ley y deciden regresar a este paisaje con el cerro que llamaron de la bufa donde empezaron a explotar estos yacimientos argentíferos.

Las vetas más importantes fueron descubiertas en 1548, fue cuando llegó mucha gente a este lugar y con el paso de los años en pleno siglo XVI llegó a convertirse, según lo dicen los protagonistas de aquél tiempo, personas de distintas calidades y cualidades que dejaron en documentos que Zacatecas fue la segunda ciudad más poblada de la Nueva España.

Cómo no iba a ser así, había tanta riqueza que llegó mucha gente como abejas al panal.

En ese año de 1548 que tiene lugar ese descubrimiento de ricas vetas, un minero, Juan de Saldívar pidió a la audiencia de Guadalajara que se nombrara

a un alcalde Mayor, porque aquí era un verdadero desorden era un clima de violencia, de desorden, bueno creo que hay alguna semejanza con el presente, pero es mera coincidencia.

Era un vil desastre en la ciudad, bien podía alguien descubrir una mina y si lo compartía por ahí podía ser que no amaneciera.

No había autoridad, era sólo un campamento de mineros que buscaban plata, ante este panorama, nada alentador, se solicitó se nombrara a un alcalde mayor y al año siguiente en 1549, se designó a Pedro Mejía Alcalde Mayor de Zacatecas.

Lo hizo la Real audiencia de Guadalajara, nadie lo designó, no se había inventado la democracia, fue una designación directa y sus funciones fueron la justicia y el gobierno de este distrito minero, cuentan las malas lenguas que no le fue muy bien, no hizo muy buen papel y rápidamente se nombró a otro alcalde mayor al año siguiente.

La alcaldía mayor, como dijo José Enciso Contreras en su libro "Zacatecas en el Siglo XVI" esta institución medieval castellana era una herencia de finales de la edad media europea y duró de 1549 a 1580 aquí en Zacatecas cuando se nombró al primer corregidor de este lugar.

Las atribuciones del alcalde mayor eran tomar parte en los pleitos en relación con los descubrimientos, propiedad y registro de minas, compartió algunas responsabilidades con una institución que se iba a crear, un protoayuntamiento, a saber la diputación de minas que se instituye en 1553 y el alcalde mayor presidía reuniones capitulares, ordinarias y electivas de la diputación de minas de Zacatecas, esta institución que estamos mencionando, va a tener vigencia de 1553 a 1587 y termina con el establecimiento del primer ayuntamiento de Zacatecas.

¿Cuándo y por qué surge la diputación de minas de Zacatecas?, fue el 25 de septiembre de 1553 cuando la real audiencia de Guadalajara expidió las provisiones para el gobierno de las minas de los Zacatecas y república de ellas, fueron la bases jurídicas para la creación de la diputación de minas que era una especie de gobierno provisional, para administrar importantes asentamientos y distritos mineros que atendiendo a la naturaleza de su actividad requería de un control.

Por mencionar una característica de Zacatecas es que al parecer nunca se fundó, la fundación implica un acto simbólico, jurídico y al parecer nunca se dio eso, porque los mineros en lo último que pensaban era en una fundación, ellos buscaban metales y su permanencia dependía de la gran cantidad de metales preciosos que encontrara, entonces la corona española no instituía ayuntamientos ni cabildos en cualquier lado donde hubiera un descubrimiento minero y aquí una estrategia fue una diputación de mineros provisionales, si florecía se podía establecer un cabildo, que era un gobierno más permanente.

La diputación provincial era una organización capitular integrada por los actores de los procesos extractivos, es decir, los mineros, dueños de las minas y haciendas en beneficio de las minas y el órgano máximo era el cabildo integrado con cuatro diputados elegibles cada año (se elegían el primero de enero) y el alcalde mayor que presidía las sesiones.

Según el historiador Eugenio del hoyo, para él la diputación de minas de Zacatecas es una democracia corporativa, aquí estamos de acuerdo con José

Enciso Contreras que no debe entenderse la democracia como la menciona Eugenio del Hoyo a como la entendemos nosotros.

Democracia corporativa es el primer ejercicio donde la gente de aquí elige a alguien que lo va a representar, sin embargo no es una democracia como la entendemos, no tiene voz ni voto la población, sólo una élite, el que tenía el poder económico,

Quiénes eran dignos para formar parte de la diputación de minas, los señores de minas y para serlo había que tener una o más minas y también esclavos.

Digamos que de unos 300 españoles que había aquí sólo unos 30 tenían esa posibilidad de ser elegibles para ser parte de la diputación de minas y asumir una de las cuatro diputaciones de esta institución.

Los comerciantes se incorporan de algún modo, pero ocupan un rango de cierto nivel, los mineros eran cerrados y no dejaron llegar a casi nadie.

La diputación de minas, decimos que el poder económico determinaba el poder político y la elección local ya tenía un cierto grado de autonomía.

Un cierto grado porque a finales del siglo XVI la corona va a inyectarle a la diputación la designación de tres personajes que van a tener la denominación de regidores propietarios, la Corona estaba preocupada por un lugar como Zacatecas donde se producía tanta riqueza y requería mayor control.

Desde 1576 habrá intentos por convertir a la diputación en ayuntamiento, pero no van a florecer esas iniciativas, eso sería hasta después de 1580, justamente después que se nombra al primer corregidor de Zacatecas, Don Félix Zúñiga de Avellaneda.

¿Por qué cambió de alcaldía mayor a corregimiento?, justamente el doctor Enciso Contreras nos dice que se debe a dos razones, primero porque la oligarquía minera local buscaba lograr que las mina de Zacatecas tuvieran la condición de ciudad por la gran cantidad de gente.

Segundo, el interés de la corona por ejercer un control más cercano por sobre uno de los enclaves mineros más importante de sus dominios.

¿Y quién designó al primer corregidor de Zacatecas, de origen sevillano?, no lo designó la audiencia, como fue el caso del alcalde mayor, a él, a don Félix lo designó directamente el rey a propuesta del consejo de Indias.

Entonces en aquél tiempo había sólo tres corregimientos que proveía el rey: México, Puebla y Zacatecas y se supone que tenía una duración estimada de cinco años, podía ser más o podía ser menos, administraba justicia civil y criminal nombrar tenientes, portar vara de justicia y en ese tiempo tenía salario de mil pesos mensuales, mientras los alcaldes mayores tenían uno de 200 pesos, así que era un cargo muy bien pagado en aquél tiempo.

Una de las atribuciones del corregidor era presidir las sesiones de la diputación de minas y aquí queremos decir que precisamente..... (Se corta el audio)...

(Continúa)...tuvo como consecuencia que en 1584 un grupo de habitantes de este lugar se organizaran para impulsar ahora más que nunca la conversión de la diputación de minas en ayuntamiento con la intención de frenar los abusos del corregidor (se corta el audio).....

(continúa)... Zacatecas sufrió los desplantes del corregidor, él se une y apoya esa causa y se solicita al rey el título de villa o de ciudad a sabiendas que de llevarse a cabo esto tendrían la posibilidad de elegir y establecer un ayuntamiento que sirviera de contrapeso con Félix que venía designado por el

rey, posiblemente se sentía con amplios poderes, hizo de las suyas y algo logró: unió a todo el pueblo, pero en su contra.

En aquél tiempo Zacatecas seguía siendo una de las ciudades más grandes de la Nueva España y eso argumenta el Obispo de Guadalajara en carta que manda al rey el 16 de julio de 1584, le dice que aquí hay mucha gente, 1300 españoles mil 1300 indios, sin contar mujeres e hijos, como que las mujeres no contaban en aquél tiempo.

Había 18 haciendas de minas y tantos mercaderes y tratantes que sólo México le hacía ventaja a zacatecas y que ya era justo que tuviera el título de villa o ciudad y que había ciudades o villas con menos de 12 vecinos, entonces era justo que tuviera el título y un ayuntamiento.

Aquí se acusa al corregidor de corrupción, tan malo era que a su alguacil lo tenía preso y lo torturaba. En el archivo general de la nación hay un proceso que se le sigue a Félix Zúñiga a causa de dos travesuras en 1586, cuando se le da el título a la ciudad de Zacatecas.

Resulta que el licenciado Pablo Torres, nada más y nada menos que el corregidor de la ciudad de México que vino en calidad de visitador de la real audiencia para revisar los caudales de la caja, al pedir cuentas, recibió malos tratos y don Félix lo mandó por un tubo.

Era un asunto de alrededor de 8 mil pesos de aquél tiempo.

Al día siguiente un gran ultraje recibió el visitador, apareció afuera de la ventana de su habitación un Sam Benito dibujado en papel y con la palabra: Judío.

Eso equivale hoy a un periodicazo a un funcionario fue un escándalo y se indignó tanto el visitador que se quejó a la inquisición diciendo que la única institución que podía poner un sambenito era la inquisición y no el corregidor, que quiso lavarse las manos pero hubo muchas pruebas de que él lo hizo, porque se le exigió el paradero de esos dineros.

Pero no fue la única travesura, en esos días derivado de una reclamación del procurador de causa, Alonso García, por el paradero de 500 pesos de la alcaba por venta de vinos al día siguiente aparecieron 200 cuernos colgados, los quitaron y al día siguiente aparecieron otros.

Así inició una afrenta entre Don Félix y Don Alonso, el pleito ese ya viene desde entonces.

Mientras se llevaba a cabo el proceso, creo que hoy no hay Félix ni "Alonsos", en nuestro tiempo.

Mientras se llevaba a cabo ese proceso, fructificó el título de ciudad a pesar de que don Félix siempre se opuso y por fin el 17 de octubre de 1585 se le otorga a Zacatecas el título de ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas.

Esta real provisión que se firmó en Monzón España por Felipe II, llegó a Guadalajara un año después, el transporte era lento y es hasta 1586, en noviembre, cuando la real audiencia de Guadalajara lo recibe y expide un auto donde menciona y sugiere a las autoridades de Zacatecas, en este caso al corregidor de las facilidades para que recibido el título se elijan por primera vez regidores y alcaldes.

Aquí viene el auto pero por cuestiones de tiempo no lo voy a leer, eso es lo interesante del documento.

Otro gran golpe para don Félix,

El auto y la real provisión llegaron a Zacatecas el 5 de diciembre de 1586, imaginen como lo recibió don Félix que en ese momento estaba bajo proceso de la inquisición y se acercaba el momento de instalar el primer ayuntamiento que le haría un peso.

Unos días después, el 4 de enero de 1587, hace 420 años, se llevó la sesión para elegir al primer ayuntamiento de Zacatecas.

Llegado el día cuatro se reunieron con una especie de junta electoral formada por ocho personas, el corregidor, el regidor Félix de Zúñiga, Alonso Caballero, factor de la real hacienda, Hernando de Velasco, tesorero de la hacienda, Hernando Viseño, alguacil mayor.

Los regidores impuestos por su majestad

Hernando de Burgos, Rector, Gonzalo Valadez, procurador general de la República, no lo vamos a entender como ahora al procurador actual, Cristóbal de Saldívar y Baltazar de Rivera, diputados de minas.

Se reúnen y el proceso electoral para seleccionar a quienes iban a integrar el primer ayuntamiento fue el siguiente:

Cada uno de estos personajes propusieron dos nombres para que ocuparan en el primer lugar la alcaldía ordinaria de Zacatecas, eran dos alcaldías ordinarias y el primero en proponer a sus dos candidatos, fue don Baltazar de Rivera, hasta ese momento todavía diputado.

Luego los demás presentaron sus propuestas, menos el corregidor y los candidatos y resultados fueron:

Alonso Fernández, 6 votos

Antonio de Salas, 4 votos

Luis García, 3 votos

Cristobal de Argüello, 1 voto

Los dos primeros fueron los alcaldes y así los declararon. No entregaron constancia de mayoría simplemente ahí fue un acto muy sencillo, así fueron los resultados y designaciones.

Aunque hay que decir una cosa ya se usaba, no sé si ahora, hubo una negociación abajo del agua, creo que eso es cosa del pasado nada más.

Resultado que con Don Félix negoció para que don Alonso Fernández, su incondicional y esbirro quedara como alcalde y así fue y se notó en los votos, después de esos se procedió a elegir a los regidores, donde cada uno de esa junta electoral, por así decirlo, propuso cinco nombres, se contaron los votos y en este caso los nuevos regidores, los primeros fueron:

Alonso Sánchez

Mateo del Río

Ruiz García Ortega,

Francisco Gutiérrez Trejo y Cristóbal de Argüello

Así los proclamaron y ya para terminar, el siguiente paso fue notificarles a los alcaldes y regidores electos que habían sido designados por esta junta electoral, entonces los mandaron llamar para que rindieran el juramento de ley y así fue.

Aquí cabe hacer una aclaración, se renovó a todo el equipo.

La fórmula del juramento de aquél tiempo según el libro de actas de cabildo es así:

“y dijeron que aceptan los oficios de alcaldes de esta ciudad por Dios nuestro señor y por una señal de cruz en forma de derecho de usar bien y fielmente de usar bien los dichos oficios guardando el servicio de Dios nuestro señor y su majestad y mirando por el bien de la república y el señor corregidor les entregó las vara de justicia”

Y fueron testigos Cristóbal y Juan de Oñate y dio fe el escribano público, Alonso de Ávila León.

Se notificó a los regidores todos el mismo día y la siguiente sesión fue la que realizó el primero cabildo de Zacatecas el 23 de enero de 1587 y una triste noticia, a mediados de ese año, don Félix de Zúñiga dejó su cargo y se quedó desempleado y con esto comenzaba una nueva era para la ciudad de Zacatecas , sin embargo las instituciones evolucionaron y los procesos para designar las autoridades locales también y justamente creo que de eso nos dará un ejemplo peculiar muy interesante, el doctor José Enciso Contreras.